



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA:

EDICTO POR EL QUE SE CITA A LAS PERSONAS INTERESADAS PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE TERRENOS AFECTADOS POR LA OBRA: “CONDUCCIÓN ABASTECIMIENTO LAZAGURRÍA-DERIVACIÓN VIANA”.

Declarada urgente, mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 31 de mayo de 2023 (publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 124, de 13 de junio), la ocupación de los bienes afectados por la obra “Conducción abastecimiento Lazagurría-Derivación Viana”, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, Mancomunidad de Montejurra va a proceder a notificar a las personas propietarias de los terrenos que figuran en la relación que se acompaña para que comparezcan en el lugar, día y hora que se señala en la citación. Así mismo, se ha ordenado la publicación de la presente citación en el resto de medios señalados en el artículo 52.2 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho fin, estas personas deberán asistir personalmente o representadas por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su identidad y titularidad, pudiéndose acompañar, a su costa, de perito o notario.

Estella-Lizarra, 7 de agosto de 2023. El Presidente, Emilio Cigudosa García.